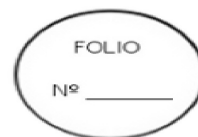




1319/2008
AMARILLA LUIS y YUNG ANDREA
MARISOL s/ Divorcio Vincular Art. 214
inc 2 del CÃ³d. Civil



Oficio N° 126 /2025

Oberá, Misiones, 18 de agosto de 2.025.-

A LA
DIRECCIÓN GENERAL DEL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
POSADAS, MISIONES.-

---- Por disposición de S.S., el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, me dirijo a Uds. en los autos caratulados: **“EXpte. N° 1319/2008 AMARILLA LUIS y YUNG ANDREA MARISOL s/ DIVORCIO VINCULAR ART. 214 INC 2 DEL CÓD. CIVIL”**, que se tramitan por ante el referido juzgado, sito en calle Salto Bielakowicz y Salto Zinas, Segundo Piso, Edificio de Tribunales, de la Ciudad de Oberá, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Mariela Elisabeth Masetto, a los efectos de que proceda a tomar razón del Divorcio Vincular decretado en autos, del matrimonio constituido por el Señor AMARILLA LUIS, D.N.I. N° 23.428.406 y la Señora YUNG ANDREA MARISOL, D.N.I. N° 27.100.059, a cuyo fin se hace constar los siguientes datos: TOMO II B, ACTA 164, AÑO 1997, Oficina del Registro Provincial de las Personas de la Ciudad de Posadas, Misiones.- El auto que ordena el libramiento del presente oficio es del siguiente tenor: “Oberá, Misiones, 31 de mayo de 2011.- Y VISTOS: ... RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ... FALLO: 1). DECRETAR el divorcio vincular por causal objetiva prevista en el art. 214 inc. 2º del CC, del matrimonio constituido

por LUIS AMARILLA DNI N° 23.428.406 y ANDREA MARISOL YUNG DNI N° 27.100.059, celebrado en fecha 05-06-97 e inscripto ante el registro de las Personas de Posadas al Tomo 2º B, Acta 164, Año 1997. Costas por su orden. 2).- DECLARAR disuelta la sociedad conyugal. 3) FIRME la presente, Líbrese oficio al Registro de las Personas a los fines de la inscripción del presente divorcio con transcripción de los recaudos exigidos por ley”.- ...

FDO. DR. JORGE

ERASMO VILLALBA, JUEZ.- - - - -

Saludo a Ud. atte.-

han

Digitally signed by MASETTO Mariela
Eliadeth
Date: 2025.08.19 11:23:15 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los ²⁰.....

del mes de AGOSTO..... de 2015....., ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 2438-J-15..... oficio Nº 126/15..... de fecha.....

..... bajo el n° 256021..... Fº 288.....

Expte N° 1319/2008 Amorilla Luis y
en.....

y H/G Andrea Amorisa s/divorcio.....

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; libro n° 09 41 Año 2015

Trámite.....

VIVIANA C. CASTILLO
Jefe Dpto. Jurídico
Registro Provincial de las Personas

Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

Edad: 16	Acta: 164	Año: 1994
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En POSADAS - MISIONESRepública Argentina, a 05 de JUNIOde 19 94, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:LUIS AMARILLAEdad 23 años, profesión EMPLEADO estado SOLTEROnacionalidad ARGENTINA nacido en GARDUCHOS - CORRIENTESdomiciliado en CALLE 124 al 2465 - POSADAS Doc. Ident. 23428406Hijo de JUAN AMARILLAnacionalidad ARGENTINA profesión JUBILADOy de ADELAIDA ABREU (F)

nacionalidad profesión

domiciliados en

ANDREA MARISOL YUNGEdad 18 años, profesión ESTUDIANTE estado SOLTERAnacionalidad ARGENTINA nacida en UBERA - MISIONESdomiciliada en CALLE 124 al 2465 - POSADAS Doc. Ident. 24100059Hija de OSVALDO EMILIO YUNGnacionalidad PARAGUAYA profesión EMPLEADOy de GRACIELA BEATRIZ KLEIN - DNE N° 10410-260nacionalidad ARGENTINA profesión EMPLEADAdomiciliados en BUENOS AIRES 449 - UBERA - MISIONES

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

CLAUDIO ADRIAN OPRIEL Doc. Ident. 24837056 Edad 21 años

Estado CASADO profesión EMPLEADO Domicilio CHINORA 150 - POSADAS

MARIA DEL CARMEN SMIDT Doc. Ident. 13.591.451 Edad 37 años

Estado SOLTERA profesión EMPLEADA Domicilio CALLE 122 al 2549 - PDAS

PRESENTE LOS PADRES DE LA MENOR PRESTAN SUS CONSENTIMIENTO

PARA ESTE ACTO. LEIDA EL ACTA FIRMAN CONMIGO LOS CONTRA-

YRATER - LOS PADRES DE LA MENOR Y TESTIGOS MENCIONADOS -

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



[Signature]
PERLA ESTER VIANA
Jefa Normalizadora
Sala Matrimonio
R. P. P.

NOTA REFERENCIA
PASA A INDICE
"C"

= Viene del Folio N° 88. — Acta N° 164.

= Protocolizado. Libro N° 9 Folio N° 41 AÑO 2025-

Corresponde al Expte. N° 2438-J-25. Oficio N° 176/2025 de Fecha 18-02-2025

Venido del Juzgado Civil y Comercial, N° 2, Secretaría N° 2

Con Asiento en OBRAS Provincia Misiones, País Argentina

Autos Caratulados EXRTE. N° 1219/2025. Amarilla, Luis y Jung

Andrea Maria

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos Sres

Amarilla Luis - DNI N° 23.428.406. J. Jung. Andrea

marisol - DNI 27.100.059

Fecha de Faltas 31 de Mayo de 2011

Por DR. VILLALBA Jorge Erasmo Juez Pdo. RA Maximiliano Marulla, F. Secretario

Resoluto, mns 22 de Agosto de 2025



ELISA ARACI SOSA
Jefa Depto. Inspección
Registro Provincial de las Personas

J
K
L
LL
M

O
Q
R
S
T
U
V
W
Y

POSADAS, 05 de Septiembre de 2025

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 1319/2008 AMARILLA LUIS Y YUNG
ANDREA MARISOL S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Expte cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 09.09.2025 07:59:04